

Tres Cantos-Madrid, 7 de agosto de 2003

### **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha de hoy, 7 de agosto de 2003, Sogecable ha firmado con un grupo de 23 entidades financieras un contrato de préstamo sindicado por importe de 1.350 millones de euros.

De la cantidad indicada, 1.250 millones de euros corresponden a un préstamo a largo plazo y 100 millones de euros se configuran como póliza de crédito, disponible durante toda la vida del préstamo.

Este préstamo había sido asegurado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), BNP Paribas, Banesto, Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), Caja de Madrid, Crédit Agricole Indosuez, HSBC, JPMorgan plc, Natexis, Santander Central Hispano (SCH) y Société Générale.

Como se informó en la comunicación remitida el 11 de junio, las condiciones básicas son:

- (a) los márgenes aplicables a esta financiación se establecen en referencia a euribor, con un diferencial inicial de 250 puntos básicos,
- (b) se establece la posibilidad de reducir este diferencial a 90 puntos básicos en caso de que Sogecable cumpla determinadas condiciones financieras y
- (c) el vencimiento es a siete años y medio.

El objetivo de este préstamo sindicado es la reestructuración de la deuda financiera del Grupo Sogecable y Audiovisual Sport y la financiación del lanzamiento de Digital +.

  
Secretario General